

RESOLUCIÓN 21 DE ENERO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/265/2018, DE 6 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en las Bases Primera, Sexta y Séptima, respectivamente, de la *ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo*, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y su Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal Calificador, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2018 y 21 de enero de 2019,

ACUERDA

PRIMERO.- Ante las alegaciones presentadas por los aspirantes contra las preguntas formuladas y respuestas otorgadas del ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal Calificador estima las alegaciones correspondientes a las preguntas números:

- a) De la parte general del programa: 2 y 24
- b) De la parte específica del programa: 40, 46, 63, 80, 91 y 141
- c) De las preguntas de reserva: 151, 155 y 160

En consecuencia, por aplicación del criterio establecido en la Base Primera, apartado 1.6.a) de la citada ORDEN, las preguntas de reserva de la parte general 163 y 164 sustituyen a las preguntas 2 y 24, respectivamente.

Asimismo, teniendo en cuenta que han sido anuladas las preguntas de reserva de la parte específica números 151, 155 y 160, se aplica la siguiente secuencia: la 152 sustituye a la 40, la 153 sustituye a la 46, la 154 sustituye a la 63, la 156 sustituye a la 80, la 157 sustituye a la 91 y la 158 sustituye a la 141.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el apartado 1.6 de la Base Primera, el Tribunal Calificador determina que el número mínimo de respuestas correctas necesario, una vez descontadas las negativas, para superar el ejercicio de la fase de oposición, es de 74.



TERCERO.- Se aprueba y se hace pública la relación de **ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, contenida en el **ANEXO** a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida de 0 a 150 puntos, tal y como establece la Base Primera.1.6.a)

La presente Resolución y la relación de aspirantes aprobados incluida en el ANEXO, se publica en la Sede del Tribunal, en las Gerencias de Asistencia Sanitaria, en las Gerencias de Salud de Área y en el portal de Salud (www.saludcastillayleon.es), remitiéndose también al teléfono de información 012.

CUARTO.- Conforme a las Bases Primera y Séptima, los aspirantes que han superado el ejercicio disponen de un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, al objeto de que presenten la documentación acreditativa de los méritos referidos en dichas Bases y que se contienen en el **ANEXO III** de la citada Orden de convocatoria.

La referida documentación irá dirigida al **Tribunal Calificador del proceso selectivo**, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila/Atención Especializada/Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, Avenida Juan Carlos I, s/n, código postal 05071, en Ávila.

La documentación podrá presentarse en los registros y en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ávila, 21 de enero de 2019
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador, y su ANEXO, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por *ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo*, **SE HACE PÚBLICA 22 de enero de 2019.**

ÁVILA, 22 de enero de 2019
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas